

Que la ciudadana

Eukarys Nazaretlį Gámez Guarán

Titular de la C.I. A. V- 21.336.866, aspirante al Titulo de: Médica Cirujana cumplió todos los requisitos exigidos por las leges para obtenerlo, por lo cual en nombre de la República Bolivariana de Venezuela y por autoridad de la Ley le conferí el Titulo de:



Tomese razon de este Titulo en la Secretaria de la Universidad y reconozcase y tengase en toda la República a la ciudadana, Eukarys Nazureth Gamez Guarán como tal, Médica Tirujana, con todos los derechos que otorgan las leyes.

En fe de lo cual, sirmo el presente Titulo en unión de la Secretaria de la Universidad, la Vicerrectora Académica, el Decano y de dos Profesores del Área. En San Juan de los Morros, Estado Guárico, a los once días del mes de Diciembre del año dos mil Quince. Años 205º de la Independencia y 156º de la Federación

